

“Tengan siempre por divisa Independencia y Orden”: debate constitucional, guerra con Brasil y prensa unitaria en el Río de la Plata.

El caso de *El Eco Oriental* (Canelones, 1827)

*“Always have
Independence and
Order as your motto”:
constitutional debate,
war with Brazil and
unitary press in the
Río de la Plata.*

*The case of El Eco
Oriental (Canelones,
1827)*

Recebido em: 4 de agosto de 2024
Aceito em: 14 de agosto de 2024

Dr. Wilson
González Demuro

Sociólogo, politólogo, magíster en historia y doctor en ciencias humanas y sociales. Magíster en Historia Rioplatense y doctorando en Historia, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FHCE), Universidad de la República (Uruguay). Profesor de Historia egresado del Instituto de Profesores «Artigas». Profesor Agregado con Dedicación Total, Departamento de Historia Americana, FHCE-Udelar.
ORCID: <https://orcid.org/0002-6258-8853>
Contato: wgonzalezdemuro@gmail.com
Uruguay

PALABRAS-CLAVE: Río de la Plata; independencia; Provincia Oriental; unitarismo; prensa.

Resumen: El artículo propone un análisis de *El Eco Oriental*, periódico de orientación republicana, independentista y unitaria que hasta hoy no ha sido objeto de estudios específicos. Se publicó en la Provincia Oriental desde marzo hasta abril de 1827, cuando aún se desarrollaba la guerra entre las Provincias Unidas y el Imperio del Brasil. El principal objetivo de sus editores fue defender públicamente la cuestionada Constitución que el Congreso General reunido en Buenos Aires había aprobado en diciembre de 1826. El trabajo presenta, en primer lugar, el contexto político y periodístico en el cual surgió este medio de prensa. Luego estudia las características formales de *El Eco* y ofrece información sobre sus redactores. Por último, analiza en forma más extensa algunos aspectos del vínculo entre los conceptos de república, independencia y orden presentes en este medio. Con ese fin también, toma en cuenta el debate generado en la Junta de Representantes y en el Gobierno provincial a propósito de los mismos temas.

KEYWORDS: River Plate; independence; Eastern Province; unitarianism; press.

Abstract: The paper proposes to analyze *El Eco Oriental*, a republican, pro-independence and unitary newspaper that has not been subject of specific studies until now. It was published in the Provincia Oriental (Eastern Province) from March to April 1827, when the war between the United Provinces and the Empire of Brazil was still taking place. The main objective of its editors was to publicly defend the questioned Constitution that the General Congress held in Buenos Aires approved in December 1826. The paper first presents the political and journalistic context in which this press medium emerged. Then, it studies the formal characteristics of *El Eco* and offers information about its editors. Finally, it analyzes more extensively some aspects of the link between the concepts of *republic*, *independence* and *order* in this press medium. To this end, it also takes into account the debate generated in the Chamber of Deputies and in the provincial government regarding the same issues.

INTRODUCCIÓN: EL CONTEXTO Y EL TEMA DE ESTE ARTÍCULO

En marzo de 1827, quince meses después de iniciada la guerra entre el Imperio del Brasil y las Provincias Unidas del Río de la Plata, la dominación luso-brasileña de la Provincia Oriental¹, iniciada en 1820, se hallaba reducida a Montevideo y Colonia del Sacramento, dos ciudades portuarias ubicadas en la costa norte del Río de la Plata.² El día 28 de ese mismo mes, la Sala o Junta de Representantes de la provincia aprobó la Constitución de la República Argentina emanada del Congreso General en diciembre del año anterior. Por entonces, tanto la Junta como el Gobierno Provisorio —dos organismos instalados en junio de 1825, luego del rápido avance de las fuerzas independentistas comandadas por Juan Antonio Lavalleja³— buscaban asegurar el triunfo sobre las tropas imperiales para acondicionar institucional y económicamente el territorio, con el fin de reincorporarlo al conjunto de las provincias rioplatenses. En tal sentido, la mayoría de los

1 Los límites de la provincia no estaban bien delimitados, en especial por el norte y el este. *Grosso modo*, abarcaba lo que hoy es la República Oriental del Uruguay y parte del estado brasileño de Río Grande del Sur.

2 En términos cronológicos, la “dominación luso-brasileña” se extendió desde el año 1817, cuando el ejército compuesto por efectivos provenientes de Portugal y diversos puntos de Brasil inició la ocupación de la provincia, se apoderó de Montevideo y derrotó a las fuerzas de José Artigas (1820), hasta 1829, con la evacuación de las tropas imperiales tras la finalización de la guerra. En julio de 1830, jurada la primera Constitución uruguaya, nació formalmente el Estado (luego República) Oriental del Uruguay.

3 En abril de 1825 comenzó lo que se conoce como “Cruzada Libertadora”, conjunto de operaciones militares dirigidas por Lavalleja, a quien luego se sumó Fructuoso Rivera, ambos ex oficiales artiguistas. El 25 de agosto la Junta de Representantes declaró a la provincia libre e independiente de todo poder imperial y aprobó su unión a las demás del Río de la Plata.

integrantes de ambos órganos gubernamentales, cuyas ideas políticas eran afines a las del unitarismo porteño, consideraban imprescindible la adopción de la flamante carta constitucional.

El éxito de esta empresa parecía asegurado tanto por las bondades que le atribuían los diputados y el gobierno⁴ como por las buenas relaciones que la mayoría de la élite política oriental mantenía con Buenos Aires, en especial con el llamado “Partido del Orden” del presidente Bernardino Rivadavia. Sin embargo, a mediados de 1827 el panorama cambió: el rechazo de la Constitución por parte de casi todas las provincias debido a su fuerte tono centralista, la renuncia de Rivadavia (junio), la autodisolución del Congreso General (agosto) y el retorno del federal Manuel Dorrego al gobierno de la Provincia de Buenos Aires —cargo que ya había ocupado brevemente en 1820— debilitó al sector unitario porteño y a sus aliados orientales. Con ello, se fortaleció la posición de Lavalleja, amigo de Dorrego y ascendido por éste a General en jefe del Ejército de Operaciones contra el Brasil. La creciente crispidez entre las autoridades civiles y el ejército y parte de la población que rechazaba varias medidas de la administración rivadaviana⁵ llegó

4 Véanse dos repertorios documentales: *Documentos oficiales del Gobierno Provisional y de la Sala de Representantes de la Provincia Oriental del Río de la Plata durante los años de 1825 y 1826*, Montevideo: s/e, 1848, y *Actas de la Honorable Junta de Representantes – Provincia Oriental* (en adelante AHJR-PO), Montevideo: Imprenta El Siglo Ilustrado, 1920. También Cuadro Cawen, 2009 y Castellanos, 2011, cap. 2.

5 Las políticas implementadas para fortalecer el Poder Ejecutivo limitaron la autonomía provincial en materia de justicia, organización de la policía, recaudación impositiva y participación de los militares en el Ejército Nacional. La designación de funcionarios cercanos al gobierno central para ocupar cargos de importancia en la administración oriental (uno de los asuntos principales

a su punto culminante en septiembre, cuando Lavalleja ordenó destituir, encarcelar y luego expulsar de la provincia a dos importantes funcionarios judiciales. Ellos eran el fiscal Juan Andrés Ferrera y el juez letrado José Gabriel Ocampo, acusados de promover en secreto una alianza entre las provincias Oriental y de Buenos Aires que excluyera a las demás del Río de la Plata (De Salterain y Herrera, 1957, p. 361-362; Real de Azúa, 1990, p. 145-147). La Junta y el Gobierno criticaron con vehemencia la actitud de Lavalleja, que consideraron arbitraria. Como respuesta, el caudillo disolvió la primera y destituyó al segundo el 12 de octubre (Cuadro Cawen, 2009, p. 80-97; De los Santos, 2019, p. 35-39).

Nuestro objeto de estudio se relaciona con la praxis política desarrollada por Ocampo y Ferrera varios meses antes de su expulsión. Estos juristas habían adquirido cierta visibilidad por su notoria participación en los debates públicos. Desde la Villa de Canelones, al norte de Montevideo, donde por entonces sesionaban la Junta y el Gobierno Provisorio, ambos magistrados defendieron con firmeza el proyecto de Constitución elaborado en Buenos Aires y difundieron sus ideas por dos conductos: 1) su actuación en la poco conocida Sociedad de Amigos del Orden, fundada y presidida por Ocampo, y 2) la actividad periodística, como redactores de *El Eco Oriental* (en adelante *El Eco*), un semanario de corta existencia —once números, impresos entre marzo y abril de 1827— pero con buena difusión regional cuya influencia, según los indicios disponibles, parece haber sido significativa. En esta empresa

del presente artículo) fue otro factor de descontento a diversos niveles de la sociedad (De los Santos, 2019, p. 35).

también participó el montevideano Francisco Solano Antuña. El principal motivo de su publicación fue defender ante la opinión pública la Constitución unitaria, criticar las propuestas federalistas y apoyar las actuaciones de la Junta. Como luego se verá, el hecho de que se conozca el nombre de sus redactores (algo infrecuente en la prensa oriental de aquellos años) y que estos, además, hayan logrado cierta relevancia dentro del reducido elenco político y letrado de la provincia, aumenta el interés por la publicación.⁶

Apuntamos a dos objetivos principales: a) presentar en forma somera el contexto tecnológico y discursivo en el que surgió *El Eco* y sus rasgos editoriales más destacables; b) examinar los contenidos de la publicación que mejor reflejan la articulación semántica *república-independencia-orden* suscrita por sus redactores. Pretendemos aportar algunos elementos de análisis sobre los problemas y debates conceptuales generados en torno a la primera construcción estatal republicana oriental y, al mismo tiempo, analizar un caso específico de producción discursiva independentista. El texto se inscribe en una línea de trabajo que en los últimos años ha tenido un desarrollo sostenido, pero desigual en el ámbito académico iberoamericano y, en particular, el rioplatense: el de la historia de los conceptos sociales y políticos decimonónicos desarrollada a través de una metodología que privilegia la prensa periódica como insumo informativo y como objeto de estudio. En otras palabras, se trata de investigaciones sobre la trayectoria semántica de determinadas voces claves del proceso revolucionario regional que, dentro de un

6 El periódico porteño *El Tribuno* informó en abril de 1827 que los redactores de *El Eco* eran Ocampo y Ferrera, “asociados” con Antuña (citado en Zinny, 1883, p. 125-126).

universo fontal amplio —como el que reclama la historia conceptual—, prestan mayor atención a diversas variantes de la prensa periódica, notablemente expandida desde el último cuarto del siglo XVIII y factor esencial en la formación de opinión pública.⁷

1825-1827: GUERRA DE INDEPENDENCIA Y NUEVA PRENSA REPUBLICANA EN LA PROVINCIA ORIENTAL

Desde el comienzo de sus operaciones, el ejército conducido por Lavalleja utilizó la imprenta como elemento de lucha política complementario de la acción bélica. La falta de tipografías propias obligaba a recurrir a la vía lenta para la difusión de la publicidad republicana y anti imperial, que consistía en imprimir los documentos en Buenos Aires y traerlos a la provincia para su distribución. A lo largo de 1825 se siguió este procedimiento, pero en enero del año siguiente, con la mayor parte del territorio bajo control revolucionario, el comisionado oriental ante el gobierno porteño, Pedro Trápani, preguntó a Lavalleja “si le convendr[ía] pas[as]e a esa provincia uno o más individuos con una pequeña imprenta, costeada por el Gobierno nacional, la que tendr[ía] por principal objeto imprimir papeles que alarm[as]en y dis[pusier]an en [su] favor las provincias enemigas” (Pivel Devoto, 1931, p. 27).

7 La literatura al respecto es ya muy abundante y no deja de crecer, aunque como se ha dicho lo hace de manera dispar (por ejemplo: la producción académica argentina es en este sentido mucho más profusa que la uruguaya). Por razones de espacio, aquí solo mencionamos unas pocas obras colectivas, panorámicas o introductorias, o bien de estados de la cuestión que dan cuenta de diversas posibilidades de trabajo histórico-conceptual con la prensa como uno de sus soportes fundamentales: Basabe, 2023; Fernández Sebastián, 2021; Ortega, Acevedo P. y Casanova, 2021; Goldman (ed.), 2021; Wasserman (ed.), 2020; Fernández Sebastián (dir.), 2014 y 2009; Caetano (coord.), 2013.

Aceptada la oferta, el equipamiento llegó en febrero y fue instalado en la Villa de Durazno, en la zona central del territorio. También arribó José de la Puente, encargado de “administrar la imprenta perteneciente al Ejército de la Provincia bajo las inmediatas órdenes de V.E.”, según la nota recibida por Lavalleja (Pivel Devoto, 1931, p. 28). La nueva *Imprenta del Ejército Republicano*, como taller volante, hizo posible la aparición del boletín oficial de la fuerza (de edición irregular), proclamas, leyes e informaciones sobre celebraciones patrióticas, entre otros papeles. Funcionó en Durazno, San José y Cerro Largo hasta la paz de octubre de 1828; terminada la guerra, fue transportada a Montevideo. Debió operar sorteando las dificultades impuestas por el conflicto, los trasladados, las roturas y la ocasional falta de insumos, en parte subsanada con envíos desde Buenos Aires.

Como buen conocedor de los recursos propagandísticos, Trápani consideraba que Lavalleja también debía acceder a otras publicaciones regionales. Le recomendó “contar con alguna persona de confianza” que se dedicara a tareas de secretaría y revisara “todos los papeles públicos que [el jefe militar] no t[u]vier[a] tiempo de leer”, para luego informarle “lo que se hallase en ellos digno de notarse”.⁸ En ese momento no había edición de periódicos en la provincia (actividad que había tenido gran intensidad en Montevideo desde 1821 a 1824), pero circulaban algunos de los que se imprimían en Buenos Aires y Río de Janeiro (González Bernaldo, 2001, p. 134; Morel, 1998, p. 302).

8 Archivo General de la Nación, Uruguay (en adelante AGNU). *Archivo del General Juan A. Lavalleja (1826-1827)*. Montevideo: Imprenta El Siglo Ilustrado, 1935, p. 27. Carta de Pedro Trápani a Juan Antonio Lavalleja, Buenos Aires, 5-IV-1826.

El exceso de trabajo y la inestable situación locativa de la imprenta militar motivaron la búsqueda de otra. La tarea también fue encomendada al administrador De la Puente, que compró un equipo en Buenos Aires por la elevada suma de casi 1500 pesos, incluidos los insumos y gastos de transporte. Con el nombre de *Imprenta de la Provincia* (más tarde *de la Provincia Oriental*) operó en varios puntos del territorio hasta que, igual que la anterior, fue llevada a Montevideo cuando finalizó la guerra. Importa destacar que la entrada en funcionamiento de esta segunda tipografía produjo un hecho inédito y relevante: la producción de periódicos fuera de Montevideo. En efecto, desde que en 1807 los invasores ingleses inauguraron la actividad de prensa, esta siempre se había desarrollado dentro de la ciudad-puerto (Pivel Devoto – Furlong, 1930, p. 7-20).

Con ambos talleres activos se reeditó un viejo problema del Río de la Plata: la tensión entre el interés político de quienes controlaban la actividad tipográfica y el principio de libertad de imprenta promovido desde los primeros días iniciales de la revolución. Por una parte, el Gobierno Provisorio tomó medidas para garantizar la vigilancia sobre lo impreso. El 2 de octubre de 1826, el gobernador Joaquín Suárez y su ministro Juan Francisco Giró ofrecieron el cargo de Inspector de Imprenta a Francisco Solano Antuña, antiguo funcionario del Cabildo de Montevideo, con el cometido de “cuidar que nada se imprim[ier]a sin su examen, ni para el Gobierno ni para los particulares”. Debía asegurar, además, que los trabajos con cargo a la administración no excediera lo necesario.⁹ Tanto el investido (Antuña) como uno

9 Museo Histórico Nacional (Montevideo) – Biblioteca Pablo Blanco Acevedo (en adelante MHN-PBA), Fondo Colección de Manuscritos “Pablo Blanco Acevedo”, tomo 1596. Archivo

de sus mandantes (Giró) conocían de primera mano el oficio y sus implicancias políticas, ya que ambos habían sido editores de periódicos de tendencia republicana entre 1822 y 1823 (González Demuro, 2018, p. 182). Como ya anticipamos, Antuña sería poco más tarde uno de los redactores de *El Eco*.

Pero estas indicaciones del gobierno contradecían, al menos en parte, lo establecido por la Junta de Representantes, que en el mes de julio había aprobado un proyecto de ley sobre garantías individuales cuyos artículos cuarto y quinto decían lo siguiente: “Art. 4.- La injuria, la calumnia y la sedición serán perseguidas como delitos, según su trascendencia. / Art. 5.- Cualquiera otra opinión manifestada de viva voz, por escrito o por la prensa, será libre de toda censura previa o subsecuente y de toda dirección administrativa”.¹⁰ Como luego veremos, estas diferencias de criterio, que no eran nuevas ni menores, tendrían repercusión en el debate público. Por otro lado, el aparente contrasentido debe examinarse como parte de la dinámica de choque/complementación entre unas prácticas propias del Antiguo Régimen y otras pertenecientes al nuevo orden republicano liberal en construcción.

La *Imprenta de la Provincia* facilitó la circulación de una considerable cantidad de periódicos y documentos oficiales de diversa índole.¹¹ Sin embargo, los informes elaborados por el administrador De la Puente muestran

del Dr. Francisco Solano Antuña, documento 11, f. 1.

10 AHJR-PO, sesión del 6-VII-1826, p. 121.

11 AGNU – Fondo Ex Archivo General Administrativo (en adelante AGA), caja 666, carpeta 4. Imprenta de la Provincia. Impresiones hechas en el presente mes [octubre de 1826], Canelones, 31-X-1826. Ver también Pivel y Furlong, 1930, 23-40.

que esa intensidad (con el agregado de trabajos encargados por particulares) no se tradujo en ingresos cuantiosos.¹² Por el contrario, generó un permanente déficit que debió ser asumido por las menguadas arcas gubernamentales, pese a lo cual no se han encontrado indicios de que su utilidad haya sido cuestionada. Parece evidente que, como venía sucediendo desde 1810, se valoró mucho más la importancia estratégica de la herramienta propagandística que su capacidad de reportar ganancias. El detalle de los periódicos producidos hasta el final de la guerra fue el siguiente (Praderio, 1962, Zinny, 1883):

- a) *Gaceta de la Provincia Oriental*, noviembre de 1826 – febrero de 1827.
Redactor: José De la Puente;
- b) *El Cometa*, diciembre de 1826. Redacción anónima;
- c) *Registro Oficial*, enero – mayo de 1827. Redacción: Departamento de Gobierno. Circuló con el único fin de divulgar leyes, decretos y documentos gubernamentales;
- d) *El Eco*, marzo – abril de 1827. Redactores: Gabriel Ocampo, Juan Andrés Ferrera y Francisco Solano Antuña;
- e) *Miscelánea Oriental*, julio – octubre de 1827. Redacción anónima;
- f) *El Guarda de sus Derechos*, diciembre de 1827 – febrero de 1828.
Redactores: posiblemente Juan León de las Casas y Gabriel Lezaeta;
- g) *El Redactor Oficioso*, febrero de 1828 – enero de 1829. Redacción anónima.

12 Existen varios reportes en AGNU-AGA, cajas 666 (carpeta 4) y 692 (carpeta 3).

Con algunos matices, los órganos publicados hasta octubre de 1827 (vale decir, hasta que Lavalleja eliminó el Gobierno Provisorio y la Junta) se alinearon con las posiciones políticas afines al sistema republicano en régimen de unidad, aun después que la Constitución de 1826 fuera rechazada por la mayoría de las provincias.¹³ Entre los argumentos que más utilizaron se destacó la permanente diatriba contra la *federación*, caracterizada por sus adversarios como una forma de organización política y territorial que fragmentaba la soberanía y la ampliaba de manera desmesurada (Souto, 2017, p. 387-399). Acciones como la supresión de los cabildos —aprobada en enero de 1827— y la postura de la Junta al reivindicar su condición de único órgano soberano apuntaban a desterrar cualquier proyecto apoyado en la noción de “soberanía particular de los pueblos”, tan cara al artiguismo (Cuadro Cawen, 2013, p. 163-164). Volveremos sobre este punto al analizar los contenidos de *El Eco*.

En otro orden de cosas, y a diferencia de lo que ocurría en Buenos Aires, donde los debates entre escritores públicos eran habituales¹⁴, en 1826 y 1827

¹³ De esta afirmación queda excluido *El Cometa*, cuyo contenido se desconoce. Antonio Zinny (1883, p. 35) pudo consultarla en un archivo particular. No lo hemos hallado en los repositorios relevados.

¹⁴ El ya mencionado *El Tribuno* (octubre/1826 – agosto/1827), órgano de tendencia federalista que entre sus redactores tuvo a Manuel Dorrego, se enfrentó con dureza a medios de perfil unitario como *El Mensajero Argentino*, *El Nacional* o *El Correo Nacional*. Desde este último se lanzó la siguiente acusación: “una de las causas que contribuyeron más poderosamente a la destrucción de la república Romana, fue el poder ilimitado que se habían abrogado los **Tribunos** de la plebe [...]. Los anales de la Historia Romana no hacen mención a que hubiese habido algún Tribuno que no fuese un faccioso y alarmase al populacho [...]. Estas son las huellas sobre que marcha el faccioso **Tribuno** de esta capital [...].” *El Correo Nacional*, Buenos Aires, 23-XI-1826, s/p. (“Variedades”). Subrayados en el original. Ver también Di Meglio, 2015.

no hubo en el territorio oriental medios declaradamente federales y tampoco fueron posibles las discusiones entre editores, ya que, como pudo verse en el párrafo anterior, los periódicos se editaron uno tras otro y no en forma simultánea. En ese sentido, la pugna por *conquistar la opinión* no tuvo en ese contexto el ingrediente de la polémica cotidiana entre escritores, a veces tan ardiente que era aludida con la metáfora de “luchar en la arena”.¹⁵

LA BREVE (PERO INFLUYENTE) EXISTENCIA DE UN PERIÓDICO UNITARIO

En esta parte del trabajo nos detendremos en tres asuntos. En primer lugar, daremos cuenta de algunas características formales de *El Eco*. Luego nos referiremos a sus contenidos (perfil editorial, temas frecuentes) y aportaremos información sobre sus redactores, elementos necesarios para una mejor intelección de su discurso. Por último, y con mayor extensión, examinaremos cómo se conceptualizó *república* y algunos de sus lazos con *independencia* y *orden*.¹⁶

i.- En líneas generales, los papeles públicos editados por el bando republicano tuvieron características similares a las de anteriores periódicos

15 Véase este ejemplo: “[hubo] un tiempo en que otros escritores huían de la arena acaso por temor de morir en ella” [*El Piloto*, Buenos Aires, 6-II-1826, p. 396 (“Variedades”)].

16 Hemos accedido a la totalidad de *El Eco* en la Biblioteca Pública de la Universidad Nacional de La Plata (Hemeroteca), único archivo que posee una colección completa. Otros repositorios, como la Biblioteca Nacional de Buenos Aires y la Biblioteca Nacional de Montevideo, conservan algunos números sueltos.

montevideanos¹⁷: dos o cuatro páginas por número, composición a dos columnas en la mayor parte de los casos, ausencia de ilustraciones, paginación corrida en algunos (*El Eco*, *Registro Oficial* y *El Guarda de sus Derechos*), ausencia de numeración en otros (*Gaceta de la Provincia Oriental*, *Miscelánea Oriental* y *El Redactor Oficioso*) y un costo por ejemplar equivalente a un real (octavo de peso). Pero *El Eco* también introdujo cambios significativos. Mientras que otros impresos circularon en un tamaño de página no superior a 16 por 22 centímetros (formato en cuarto), el semanario de Antuña, Ferrera y Ocampo recurrió al de 27 por 39 centímetros, cercano al pliego completo. Esta mayor superficie imprimible se combinó con la pequeñez de la letra utilizada, facilitando la composición a tres columnas —nueva variante tipográfica— y la inclusión de gran cantidad de texto en cada número. Parece haber sido concebido para la lectura más pausada, sobre una mesa; se alejó, por lo menos en sus dimensiones físicas, del antiguo impreso revolucionario, del folleto, el libelo o el pasquín de pequeñas dimensiones (en octavo o en dieciseisavo) que se leía furtivamente y se transportaba con facilidad en bolsillos o entre las ropas (Romano, 2020).

17 El primer periódico oriental fue *The Southern Star / La Estrella del Sur*, publicado por los invasores ingleses en 1807. Le siguieron la monárquica *Gazeta de Montevideo* (1810-1814) y, tras la caída de la dominación española, los revolucionarios *El Sol de las Provincias Unidas* (1814) y el fugaz *Periódico Oriental*, editado por orden de José Artigas (1815). Entre 1821 y 1824 se produjo un momento de auge en el que aparecieron diversos semanarios, folletos, hojas sueltas e incluso un diario. Todos ellos, como se dijo, se editaron en Montevideo (Álvarez Ferretjans, 2007; González Demuro, 2018).

El Eco se propuso alcanzar una amplia difusión. En todas sus ediciones anunció que las solicitudes de suscripción se recibían “en Canelones, en la Imprenta de la Provincia; en Maldonado, en la tienda de José Pintos Gómez; en Mercedes, en la administración del papel sellado; y en Buenos Aires, en la librería de don Jaime Marcet” (véase el mapa). No era usual que periódicos impresos en la Provincia Oriental captaran suscripciones en Buenos Aires, por lo que esta singularidad puede ser indicativa de fuertes contactos entre los editores y el círculo político-editorial porteño. Aunque desconocemos la cantidad de abonados, se sabe que cada número tuvo una tirada de 450 ejemplares (Pivel y Furlong, 1930, p. 63), cifra nada desdeñable para una publicación de su tiempo. Téngase presente que la población de Canelones rondaba las 500 personas, la de Maldonado se aproximaba a 1200 y la de Mercedes —sobre la que existen mayores dudas— era en cualquier caso inferior a 2000 en 1827 [Bonfanti, 2003; Frega, 2003 (1); Frega, 2003 (2)]. El ambiguo mensaje de despedida inserto en el número 11 hace pensar que los problemas financieros, y no solos políticos, pudieron ser una de las razones de la cancelación: “[el periódico] siente indicar [...] que causas muy poderosas le impiden continuar sus trabajos [...] Quizás alguna vez desaparezcan los inconvenientes [...] y entonces *El Eco* volverá a ocuparse de los negocios públicos como hasta aquí”.¹⁸

18 *El Eco*, 29-IV-1827, p. 24. (“El Eco a los suscriptores”).



Puntos de suscripción de *El Eco*: 1. Villa Mercedes; 2. Villa de Canelones; 3. Maldonado; 4. Buenos Aires. Se señala la ubicación de Montevideo (M) y Colonia del Sacramento (CS).

(Fuente: elaboración sobre mapa mudo proporcionado por d-maps.com: https://d-maps.com/carte.php?num_car=5948&lang=es)

ii.- La mayor parte de los medios independentistas y republicanos tenían algunas características comunes. Una de ellas, antigua y muy habitual, era el uso de epígrafes que constituían una seña de identidad de la publicación. Algunos eran redactados por los propios editores (por ejemplo, en *Miscelánea Oriental* y *El Guarda de sus Derechos*) y otros eran citas textuales de obras prestigiosas de la Antigüedad greco-latina o, como en *El Eco*, de los siglos XVIII y XIX. Este aspecto tiene especial interés en nuestro caso. Los

redactores seleccionaron un pasaje de *De la justice criminelle en France*, obra del jurista liberal Alphonse-Marie Bérenger (o Bérenger de la Drôme) publicada en 1818. A diferencia de otros encabezamientos publicados únicamente en su forma original, el de este periódico vino acompañado de la traducción correspondiente: "...Quand on veut le bien de son pays, on le fait si on le peut, ou on dit comment il faut le faire si on ne peut y contribuer ; et on ne regarde pas derrière soi. -Bérenger." / "...Quien se interesa por el bien de su patria, o lo hace si tiene capacidad de obrarlo, o no teniéndola, muestra los medios de ejecutarlo sin mirar tras de sí". Vale recordar que Bérenger se había posicionado contra el rebrote autoritario francés que en 1816 derivó en la disolución del Parlamento por parte de Luis XVIII. Apoyándose en los principios de Montesquieu, el letrado reclamó la independencia del Poder Judicial y pidió que jueces y abogados tuvieran mayor participación pública en la custodia de los principios constitucionales (Alexander, 2000, p. 35). Vista la situación política existente por entonces en la provincia y considerando el perfil de los hacedores de *El Eco*, la referencia resulta sugerente.

Uno de los editores, José Gabriel Ortiz de Ocampo (1798-1882), nació en una importante familia criolla de La Rioja. La abolición de mayorazgos y títulos nobiliarios decretada por la Asamblea General Constituyente en 1813 le llevó a reducir su apellido a "Ocampo". Cursó estudios en Córdoba (Colegio de Montserrat y luego en la Universidad), graduándose en leyes en 1818. Instalado en Chile, fue Auditor de Guerra del Ejército del Sur (1820) y diputado ante la Asamblea Provincial de Santiago y el Congreso Constituyente. En 1824 asumió como secretario del Senado chileno,

encargándose de redactar el Reglamento de Administración de Justicia. Su vida pública transcurrió entre la política y la docencia, hasta que en 1826 decidió volver a La Rioja, después viajó a Córdoba y por último a Buenos Aires, donde ejerció su profesión. Se mantuvo muy vinculado al círculo de simpatizantes de Rivadavia, lo que probablemente facilitó su traslado a la Provincia Oriental para asumir la presidencia del Tribunal de Apelaciones que la Junta de Representantes había creado en octubre de 1826, tras la disolución de los cabildos. Junto al gobernador Suárez fundó la Sociedad de Amigos del Orden, iniciativa muy acorde con una de sus convicciones ya que, según David Leiva (2011, p. 161-163), Ocampo sentía una “aversión instintiva hacia la anarquía”.

Nacido en el seno de una familia de larga trayectoria pública en Buenos Aires, Juan Andrés Ferrera (c.1789-1857) recibió una esmerada instrucción que culminó con el doctorado en leyes. Tras un pasaje por la Intendencia de Policía, en 1819, integró la primera sala de juristas de la recién fundada Universidad de Buenos Aires (1821). En 1822 fue alcalde del segundo cuartel de la capital porteña y en 1823 tuvo a su cargo el juicio contra los participantes en la llamada “Revolución de los Apostólicos”.¹⁹ Luego ocupó diferentes cargos dentro del gobierno bonaerense hasta que en 1826 se desempeñó en la secretaría de la legación de las Provincias Unidas en Estados Unidos, junto a Manuel Moreno. A su regreso, en 1827, se instaló en la

19 Este alzamiento, encabezado por Gregorio García de Tagle (ex canciller del gobierno de las Provincias Unidas hasta 1820), opuso resistencia a las políticas reformistas de Bernardino Rivadavia, a quien se acusaba de ser un tirano en toda regla. La revuelta contó con cierto apoyo popular (Di Meglio, 2010, p. 85-86).

Provincia Oriental para incorporarse al Tribunal de Apelaciones, donde coincidió con Ocampo.²⁰

El montevideano Francisco Solano Antuña (1793-1858) comenzó su carrera política en 1813, aún bajo el dominio español, desempeñándose como oficial de Cuenta y Razón de Artillería. Durante la ocupación bonaerense de Montevideo (1814), trabajó en la Escribanía de Gobierno y en la etapa artiguista (1815-1817) pasó a la Secretaría del Cabildo. En 1818, ya con la ciudad tomada por los portugueses, ascendió a secretario de la corporación, cargo que conservó hasta 1824. Participó como co-redactor de *Los Amigos del Pueblo* (1823), semanario alineado con la gestión de Rivadavia. En ese contexto, se sumó al grupo de publicistas que bregaban por la expulsión de las fuerzas luso-brasileñas. En 1825 salió de Montevideo para sumarse a las fuerzas independentistas y continuar una proficia trayectoria burocrática. Fue secretario de la primera legislatura (1825-1826), jefe de Mesa de Hacienda (1826-1827), oficial mayor del Ministerio de Hacienda (en Buenos Aires) y secretario de Miguel de Azcuénaga en la misión enviada a Río de Janeiro al finalizar la guerra con Brasil (1829). Existen pocos datos sobre su formación educativa, pero se sabe que en 1834, a los 41 años de edad, se doctoró en

20 *Registro Oficial del Gobierno de Buenos Aires*, libro V, Imprenta de la Independencia, 1825, p. 35; *Registro Nacional. Provincias Unidas del Río de la Plata*, libro segundo, nº 6, Imprenta de la Independencia, 1826, p. 121. Ver también Gutiérrez y Alberdi, 1868, 69 y 311-312. Algunos datos biográficos de Ferrera fueron extraídos del portal de la Asesoría General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires: http://www.asesoria.gba.gov.ar/autoridades/asesores.php#Ferrera_Juan_Andres. Acceso: 16 de noviembre de 2019. El enlace no está disponible al momento de redactarse este artículo.

leyes por la Universidad de Buenos Aires. Una anotación en su archivo personal sugiere que en enero de 1827 había abandonado la titularidad de la Inspección de Imprenta que ocupaba, como vimos, desde octubre del año anterior.²¹

Formación jurídica, experiencia en el desempeño de cargos públicos, estrechos vínculos con el poder político y marcada preferencia por el republicanismo de matriz unitaria unían a los tres personajes. Al menos uno de ellos, Antuña, tenía, además, antecedentes como *papelista*, actividad en la que había exhibido —vale tenerlo en cuenta— una marcada antipatía por el “anarquismo” de impronta caudillesca.²²

iii.- Pasemos ahora a los contenidos de *El Eco*, en particular aquellos que refieren a su discurso sobre el momento político, el republicanismo y el constitucionalismo en clave independentista en el contexto de la guerra contra el Brasil.

La lectura de las 68 notas o artículos incluidos en el periódico y su clasificación temática muestran que, como consecuencia de la coyuntura bélica, las noticias y diferentes documentos relacionados con el ejército y la marina —proclamas, órdenes de servicio y partes de guerra— fueron tan numerosos como los textos de carácter político (en especial, debates sobre formas

21 MHN-PBA, archivo citado, documento 13, ff. 1-8.

22 En el ya citado *Los Amigos del Pueblo*, Antuña fustigó los desórdenes y hechos de violencia protagonizados en la campaña por individuos que se oponían a la presencia luso-brasileña, entre ellos algunos ex soldados artiguistas (González Demuro, 2018, p. 231).

de gobierno y análisis de la situación institucional de las provincias), predominantes en la prensa de los tiempos revolucionarios. También hubo espacio para intercambios con editores de medios bonaerenses y para opiniones sobre los beneficios de la libertad de imprenta. Del mismo modo, la economía y la situación política de otras partes del continente también ocuparon espacios significativos.

El breve prospecto de una página, aparecido sin fecha, no hizo mayores anuncios sobre el plan editorial. Como era de estilo, hubo menciones a las motivaciones básicas de la publicación (“no anima a los editores otro interés que el general”), al desinterés material (“no es una especulación lucrativa sino una empresa de beneficencia pública”) y a ciertos objetivos típicos de la tradición periodística ilustrada y “civilizadora”: mejorar la sociedad, hacer que las personas conocieran sus derechos, combatir abusos, fomentar el desarrollo de la riqueza, examinar las dificultades y proponer mecanismos para solucionarlas. Sin embargo, no incluyó referencias geográficas o políticas concretas, ni alusiones a la provincia y sus problemas específicos, ni explícitó adhesiones o rechazos a individuos y sistemas de gobierno. Antes que eso, Antuña, Ferrera y Ocampo manifestaron su intención de “pronunciar imparcialmente [su] juicio” sobre “instituciones sociales”, sin más aclaraciones.²³ Podría decirse, en términos simples, que este prospecto —en su aparente imparcialidad— bien pudo ser el “número cero” de cualquier otro órgano del momento.

23 *El Eco*, s/f. “Prospecto”.

Pero esta percepción cambia con la lectura del primer número, editado el 4 de marzo. Allí se transcribieron los primeros 30 artículos de la flamante Constitución, iniciando una publicación por entregas que se completó en las cinco ediciones siguientes. Los lectores pudieron acceder así a la totalidad del texto; el último fragmento, que contenía los artículos 182 a 191, apareció el 1º de abril, cuatro días después que la Junta de Representantes lo votara. *El Eco* anunció que haría un análisis detenido del articulado una vez que lo publicara en su totalidad, pero esto no ocurrió. No obstante, desde el comienzo situó el problema de la forma de gobierno en un punto preciso de su geografía conceptual: se trataba de decidir “si podemos pertenecer a nosotros mismos”, es decir, si la provincia estaba en condiciones de darse alguna forma de autogobierno republicano junto con las demás, “o si debemos corresponder para siempre al despotismo feroz o a la anarquía”, esto es, retornar a los malos tiempos de la monarquía o del caos revolucionario, al que la élite política oriental asociaba de manera indefectible con el pasado artiguista y federal²⁴ (Caetano, 2013).

Para evitar alguna de esas recaídas, era imperioso que los diputados reunidos en la Junta reflexionaran como los individuos ilustrados que eran, y que los formadores de opinión desarrollaran un periodismo didáctico capaz de difundir, sobre todo en la población menos preparada, las ventajas y los problemas que cada forma de gobierno ofrecía.

24 *El Eco*, 4-III-1827, p. 3 (“Los Editores”).

La instrucción que se difunde por los periódicos es, sin duda, la más importante de las medidas para hacer avanzar las sociedades en la carrera de la civilización. [Un papel público] es de una adquisición más fácil que la de un escrito voluminoso, y puede, por este motivo, circular entre las clases indigentes de una población.²⁵

El Eco, que en la ocasión actuó como periódico con “línea propia” pero también, y quizá, ante todo, como vocero de la Junta, editorializó en el mismo sentido. En sus páginas articuló reflexión política y análisis jurídico, aunque éste no alcanzó mayor extensión debido a la ausencia del prometido examen del texto expedido por el Congreso General. Al comentar el dictamen de la comisión parlamentaria encargada de analizar la Constitución, que recomendaba “su aceptación tal cual la ha sancionado el Congreso”²⁶, los editores juzgaron “el profundo silencio [producido en sala] después de su lectura [como] un testimonio solemne e inequívoco que se dio al pueblo oriental de la conveniencia, respeto y convicción que les había inspirado el código fundamental”. Las primeras reacciones posteriores a la aprobación fueron de gran efusividad, con encendidos elogios a la “sabiduría del código” y a la “prudencia y patriotismo” de los diputados actuantes. Sus nombres estarían para siempre “asociado[s] al de la Patria, al de las Leyes, y al de nuestros más esclarecidos guerreros” que en los campos de batalla, lograban la independencia y las garantías de libertad y paz que la sociedad exigía para su desenvolvimiento.²⁷

25 *El Eco*, 13-III-1827, p. 6 (“Periódicos”).

26 AHJR-PO, sesión del 26-III-1827, p. 339.

27 *El Eco*, 29-III-1827, p. 12 (“Viva la Patria. Viva la Constitución”).

Más allá del tono celebratorio utilizado por *El Eco* en sus páginas, la aprobación por parte de la Junta se llevó a cabo en medio de discusiones sobre las que prácticamente nada dijo el semanario. Hubo diputados que suscribían las bondades del texto constitucional, pero se resistían a votarlo sin la presencia de la totalidad de los representantes elegidos (que por distintos motivos no concurrían en forma regular a las sesiones) o sin antes consultar a los habitantes de Montevideo y Colonia. Uno de estos legisladores, Alejandro Chucarro, dijo en sala que la Junta no estaba lo “bastante autorizada para adoptar la Constitución sin la concurrencia de los representantes que corresponden a los puntos ocupados por el enemigo, y a los que están libres y faltan hoy a este acto”.²⁸

Sin detenerse en estos asuntos, y en un tono más reposado, pocos días después el periódico examinó el nuevo escenario. Fijó posición inequívoca en torno a la cuestión de la independencia y el necesario orden que el constitucionalismo consagraba. La siguiente cita es extensa pero muy ilustrativa al respecto:

Amaneció al fin para el Pueblo Oriental el día del orden, de las leyes y de la civilización. Después de tantos trabajos, después de tantas y tan remarcables desgracias, la constancia ha venido a coronar sus heroicos esfuerzos, dándoles una constitución sabia y benéfica, independencia y libertad. En los sitios mismos donde se hacía alarde de no pertenecer a la civilización, se adopta un código que pertenece exclusivamente al siglo de las luces; allí donde las formas se tenían como rasgos del orgullo, se admiten como necesarias a la existencia

28 AHJR-PO, sesión del 28-III-1827, p. 354. La solución hallada para zanjar las discrepancias fue que quienes no deseaban votar en aquellas condiciones dejaran la decisión final en manos del Congreso General Constituyente. Así lo hicieron tres diputados, incluido Chucarro, mientras que los otros 17 presentes votaron por aceptar la Constitución.

de una sociedad reglada; en el teatro de la anarquía, y sobre las ruinas del despotismo se erige y consolida el imperio del orden; a la arbitrariedad de los mandatarios se subrogan [sic] las garantías de los derechos del hombre consignados en la carta.²⁹

En la capacidad ordenadora de la Constitución y en su poder de convocatoria (tan potente que penetraba “en los sitios mismos donde se hacía alarde de no pertenecer a la civilización”) estaba la clave del afianzamiento de la libertad y la independencia política. Para *El Eco* y los sectores identificados con su prédica no había opciones, y este aserto se convirtió en piedra angular de las fundamentaciones parlamentarias a favor de la aceptación. En efecto, el régimen de república “representativa consolidada en unidad de régimen” era, según el informe de la comisión, “la única forma adoptable en el estado en que se enc[ontraban] las más de las provincias que [iban] a constituirse”. Solo ella era “capaz de sacar a las provincias del estado de revolución [en] que se encontra[ban]”.³⁰ Asimismo, un manifiesto dirigido a la población explicó que entre los principales argumentos para aceptar la Carta estaba la necesidad de dar por concluida la etapa revolucionaria después de varios años de “tiranía doméstica” (en otra evidente alusión al artiguismo) prolongados en la ocupación luso-brasileña, ese “extranjero astuto que nos hizo arrastrar sus cadenas por diez años”.³¹

29 *El Eco*, 5-IV-1827, p. 15 (“Los Editores”).

30 AHJR-PO, sesión del 26-III-1827, p. 340.

31 “Manifiesto de la Junta de Representantes de la Provincia Oriental a los pueblos que representa”, en AHJR-PO, sesión del 9-IV-1827, pp. 413-414.

En idéntico sentido se manifestó el autor de un texto publicado como carta de lector bajo el seudónimo “Un Montevideano”. Afirmaba que la nueva institucionalidad era un “bálsamo milagroso” que los pueblos necesitaban y que, “siendo unión y constitución nuestros únicos votos, orden y felicidad ser[ía]n los seguros resultados”. La interacción del par *unión* (de las provincias) – *Constitución* (unitaria) garantizaba el éxito indefectible de otro, *orden–felicidad*, propuesto en un registro liberal en el que ambas voces se asociaban con las garantías individuales, los derechos ciudadanos y el respeto por la propiedad. A renglón seguido, el firmante propuso una acepción “civilizada” de independencia, contrapuesta a otra de carácter “absoluto”:

Hemos adquirido [...] gloria rompiendo dos yugos [el español y el luso-brasileño] a cuál más pesado, [pero no] para vivir en una independencia absoluta que únicamente puede gozar el hombre salvaje: el social debe vivir bajo el yugo de la ley, yugo indispensable sin el cual no hay seguridad, ni propiedad, ni tranquilidad, ni cosa alguna de las que constituyen la felicidad del hombre.³²

El periódico intervenía como correa de transmisión entre los intereses y proyectos de la conducción política y una opinión pública a la que se concebía en pleno proceso formativo.³³ En este plano, tanto las actas del Congreso General como las de la Junta de Representantes orientales

32 *El Eco*, 5-IV-1827, p. 16 (“Remitido”).

33 Para un análisis del proceso de formación de la opinión pública y sus nexos con el *unanimismo* y la construcción de un orden republicano, véase Palti, 2007, cap. 3.

confirman el alto grado de coincidencia entre los planteos parlamentarios y los periodísticos.³⁴

El Eco también aportó información significativa sobre algunas celebraciones posteriores al 28 de marzo, que en algunos puntos de la provincia se unieron a homenajes tardíos al triunfo obtenido por las armas republicanas en Ituzaingó, el 20 de febrero. Uno de estos eventos fue organizado en Canelones, el día 3 de abril, por la Sociedad de Amigos del Orden. La cena-homenaje reunió a varios personajes destacados: el gobernador Suárez, el ministro Giró, diputados de actuación descollante en la Junta (Francisco Araúcho, Gabriel Pereira, el ya mencionado Francisco Muñoz), Ocampo como presidente de la Sociedad y también los otros editores del periódico. Según la crónica, casi todos los discursos rezumaron alegría y optimismo. Solo dos oradores, Giró y el maestro José Catalá y Codina (docente español, impulsor del sistema escolar *lancasteriano* o de *ayuda mutua* en la provincia) se refirieron a las críticas recibidas por la nueva Constitución. El primero dijo confiar en que las demás provincias pudieran “apreciar e imitar” el ejemplo oriental, y Catalá pidió que los principios del buen gobierno se hicieran sentir con eficacia “en las provincias disidentes” (sic por disidentes). Estos comentarios tenían su

34 Compárese el artículo recién citado con lo dicho por el diputado Francisco Martínez Nieto el día en que se aprobó el proyecto: “¿No es cierto que los pueblos no pudieron tener otro objeto cuando entraron en su gloriosa revolución que el constituirse independientes de toda dominación extranjera, y gobernarse bajo las leyes de una Constitución que hiciese su felicidad? ¿La que tenemos a nuestro examen, no nos garantirá en los más sagrados derechos, derechos de nuestra libertad y propiedad? ¿No vemos en ella abiertos todos los caminos a la prosperidad pública, y cerrados, en cuanto es posible, los medios de perjudicarnos?” (AHJR-PO, sesión del 28-III-1827, p. 355).

fundamento, puesto que para entonces ya se habían conocido los rechazos de Córdoba (enero) y Entre Ríos (marzo), a los que enseguida se sumarían La Rioja (abril) y Santa Fe (mayo).

A su turno, Ocampo trazó una breve reseña histórica de las ideas constitucionales y elogió el hecho de que la libertad se conquistara en tierras que “profanaron los Pizarros, Almagros y Valdivias”. Todas las experiencias vividas enseñaban que las nuevas generaciones deberían tener “siempre por divisa **Independencia y Orden**”. Ferrera intervino para elogiar efusivamente la independencia argentina y su desarrollo institucional, “obra perfecta de inteligencia humana”. Antuña, por su parte, destacó el papel de los ejércitos en todo el proceso revolucionario. Se refirió en particular a Lavalleja —cuya imagen era todavía positiva entre los allí presentes—, un guerrero llamado a ser “tan fuerte columna de la Constitución en la paz (y lo será, señores) como lo e[ra] del honor de la República en batalla”. Los intercambios de reconocimientos y salutaciones tuvieron lugar en un espacio cargado de parafernalia republicana. La descripción del salón es elocuente:

La mesa fue como de unos cuarenta cubiertos, y se presentó delicada y elegantemente vestida. A las ocho y media de la noche se ocuparon los asientos [...]. La sala estaba ricamente iluminada, y en toda ella reinaban los colores favoritos de la República; sobre el asiento del Presidente [Ocampo] estaba colocada la bandera nacional, y en el centro de la mesa se leían sobre una vistosa columna, y alrededor de ella, las voces consoladoras **Viva la Constitución, Viva el Congreso General Constituyente, Viva el Gobierno de la Provincia Oriental, Viva la Sala de**

Representantes. Al tomar los asientos se hallaron los convidados en su cubierto una cucarda bicolor, y la reunión empezó adoptando cada uno por divisa la nacional. [...].³⁵

UNOS BREVES COMENTARIOS DE CIERRE

Este recorrido por algunos contenidos de un periódico oriental de neta filiación unitaria aportó datos sobre las formas en que las élites orientales pretendieron modelar la opinión pública en los años posteriores a la clausura de la experiencia artiguista. En forma similar a la que puede hallarse en la primera década revolucionaria, dichos grupos accionaron el mecanismo de la didáctica periodística para crear un sentido común republicano independentista que estuviera sustentado en un doble pilar anti-despótico y anti-anárquico, o, en otros términos, antimonárquico y antiartiguista. El talante de esta construcción fue celebratorio, aspecto visible más allá de la declarada apuesta por la medida y la frialdad de análisis que hicieron sus editores. Puede afirmarse, en línea con lo señalado por Alejandra Mailhe respecto de algunos escritos de Bernardo de Monteagudo, que el *El Eco* fue otro ejemplo de empresa político-intelectual heredera de “la ‘prosa de ideas’ que, desde la segunda mitad del siglo XVIII, colabora[ba] en la consolidación de un espacio público para la discusión política, jurídica y social”. El semanario de Antuña, Ferrera y Ocampo también desplegó, a su modo, “una textualidad en la que convergen el panfleto político y el discurso jurídico” (Mailhe, 2010, p. 161).

³⁵ *El Eco*, 8-IV-1827, p. 17 (“Canelones. Fiesta de Amistad”). Subrayados en el original.

El periódico dedicó sus páginas a fundamentar la certeza de que producir un texto constitucional como el que acababa de aprobarse, garantizar el sistema de gobierno que en él se consagraba y luchar por la clausura de los malos tiempos del oscurantismo y el caos (en suma: clausurar la revolución), era, como afirmó el ministro Juan Francisco Giró, una “heroica resolución” que conciliaba “la gratitud, no solo del pueblo oriental, sino de todos los hombres libres y juiciosos de la República Argentina, presentando a las demás provincias este ejemplo sublime de patriotismo y virtud. Puedan ellas apreciarlo e imitarlo”.³⁶ Pero el optimismo de este connotado integrante del Gobierno Provisorio no fue compartido por las demás provincias, que llegaron a conclusiones bien diferentes. Los legisladores orientales fueron, a la postre, los únicos que aprobaron la propuesta del Congreso General.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alexander, Robert. “‘No, Minister’: French Restoration Rejection of Authoritarianism”. In: Laven, David y Riall, Lucy (eds.). *Napoleon’s Legacy. Problems of Government in Restoration Europe*. Oxford: Berg, 2000, p. 29-47.
- Álvarez Ferretjans, Daniel. *Historia de la prensa en el Uruguay. Desde La Estrella del Sur a Internet*. Montevideo: Fin de Siglo, 2008.
- Basabe, Nere. “La renovación en la historia de las ideas políticas: la historia conceptual y su recepción en el mundo español e iberoamericano”. In: *Historia y Política*, 50, 2023, p. 35-70.

36 *El Eco*, 8-IV-1827, p. 18 (“Canelones. Fiesta de Amistad”).

Bonfanti, Daniele. ““Razones de justicia y equidad”. Un conflicto jurisdiccional entre la Villa de Guadalupe y la Villa de San Juan”. Ponencia presentada en Terceras Jornadas de Historia Económica, Asociación Uruguaya de Historia Económica (AUDHE). Montevideo: 9-11 de julio de 2003.

Caetano, Gerardo (coord.). *Historia conceptual. Voces y conceptos de la política oriental (1750-1870)*. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental, 2013.

Castellanos, Alfredo. *La Cisplatina, la Independencia y la República caudillesca (1820-1838)*. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental, 2011 [1^a. ed. 1977].

De los Santos Flores, Clarel. *Elecciones entre sables y mantoneras. Uruguay, 1825-1838*. Montevideo: Asociación Uruguaya de Historiadores, 2019.

De Salterain y Herrera, Eduardo. *Lavalleja. La redención patria*. Montevideo: Talleres Gráficos “Montevideo y Cía.”, 1957.

Di Meglio, Gabriel. “Chaquetas y ponchos frente a levitas. La participación política del bajo pueblo de la ciudad de Buenos Aires a partir de la Revolución de 1810”. In: *Histórica*, v. 34, n. 1, 2010, p. 65-104.

Di Meglio, Gabriel. “Los cuatro tribunos”. In: *Economía y Política*, v. 2, n. 1, 2015, p. 1-33.

Documentos oficiales del Gobierno Provisorio y de la Sala de Representantes de la Provincia Oriental del Río de la Plata durante los años de 1825 y 1826 [sic por 1828]. Montevideo, 1848.

Fernández Sebastián, Javier (dir.). *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. La era de las revoluciones, 1750-1850 [Iberconceptos-I]*. Madrid: Fundación Carolina, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2009.

Fernández Sebastián, Javier (dir.). *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. Conceptos políticos fundamentales, 1770-1870 [Iberconceptos-II]*. Madrid: Universidad del País Vasco y Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2014.

Fernández Sebastián, Javier. *Historia conceptual en el Atlántico ibérico. Lenguajes, tiempos, revoluciones*. Madrid-México: FCE, 2021.

Frega, Ana (1). “La reconstitución de un espacio regional entre la crisis del régimen colonial y la revolución. Santo Domingo Soriano, 1780-1830”. Ponencia presentada en Terceras Jornadas de Historia Económica, Asociación Uruguaya de Historia Económica (AUDHE). Montevideo: 9-11 de julio de 2003.

Frega, Ana (2). “Pertenencias e identidades en una zona de frontera. La región de Maldonado entre la revolución y la invasión lusitana (1816-1820)”. En: Heinz, Flávio y Herrlein Jr., Ronaldo (org.). *Histórias Regionais do Cone Sul*. Santa Cruz do Sul: EDUNISC, 2003, p. 121-146.

Goldman, Noemí (ed.). *Lenguaje y política. Conceptos clave en el Río de la Plata (1780-1870)*. Buenos Aires: Prometeo Libres, 2021.

González Bernaldo, Pilar. *Civilidad y política en los orígenes de la nación argentina: Las sociabilidades en Buenos Aires, 1829-1862*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2001.

González Demuro, Wilson. *La prensa de Montevideo, 1814-1825. Imprentas, periódicos y debates públicos en tiempos de revolución*. Montevideo: CSIC-Udelar, 2018.

Gutiérrez, Juan María y Alberdi, Juan Bautista. *Origen y desarrollo de la enseñanza pública superior en Buenos Aires*. Buenos Aires: La Cultura Argentina, 1915 (1^a. ed. 1868).

Leiva, Alberto David. “La docencia forense de José Gabriel Ocampo”. In: *Prudentia Iuris*, v. 71, 2011, p. 161-163.

Mailhe, Alejandra. “Discursos e Independencia en América Latina: reflexiones críticas. Prólogo”. In: *Revista de Filosofía y Teoría Política*, v. 41, 2010, p. 157-175.

Morel, Marco. “La génesis de la opinión pública moderna y el proceso de independencia (Río de Janeiro, 1820-1840)”. In: Guerra, François-Xavier Guerra; Lemprière, Annick y otros. *Los espacios públicos en Iberoamérica: Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII y XIX*. México: Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos – Fondo de Cultura Económica, 1998, p. 300-320.

Ortega, Francisco; Acevedo P., Rafael y Casanova Castañeda, Pablo (eds.). *Horizontes de historia conceptual en Iberoamérica*. Santander: Genuve Ediciones; Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2021.

Palti, Elías J. *El tiempo de la política. El siglo XIX reconsiderado*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores, 2007.

Pivel Devoto, Juan y Furlong, Guillermo. *Historia y bibliografía de la “Imprenta de la Provincia” (1826-1828) y de la “Imprenta de San Carlos” (1825-1827)*. Apartado de la *Revista del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay*, t. VII. Montevideo: 1930.

Pivel Devoto, Juan. “Historia de la Imprenta del Ejército Republicano (1826-1828)”. In: *Boletín de Informaciones del Estado Mayor del Ejército*, año 2, n. 6, 1931, p. 25-39.

Praderio, Antonio. *Índice cronológico de la prensa periódica del Uruguay, 1807-1852*. Montevideo: Instituto de Investigaciones Históricas, Facultad de Humanidades y Ciencias, Udelar, 1962.

Real de Azúa, Carlos. *Los orígenes de la nacionalidad uruguaya*. Montevideo: Arca – Nuevo Mundo – Instituto Nacional del Libro, 1990.

Registro Nacional. Provincias Unidas del Río de la Plata, libro segundo, n°6. Buenos Aires: Imprenta de la Independencia, 1826.

Registro Oficial del Gobierno de Buenos Aires, libro V. Buenos Aires: Imprenta de la Independencia, 1825.

Romano, María Laura. “Periódicos de bolsillo. Notas sobre el uso de formatos menores en la prensa lusófona del siglo XIX”. In: *Revista Brasileira de Literatura Comparada*, v. 22, n. 39, Salvador: Enero-Abril 2020. Disponible en: <https://doi.org/10.1590/2596-304X20202239mlr>. Acceso 1 de agosto de 2024.

Souto, Nora. *La forma de unidad en el Río de la Plata. Soberanía y poder constituyente, 1808-1827*. Tesis doctoral. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires: 2017.

Wasserman, Fabio (ed.). *Tiempos críticos: historia, revolución y temporalidad en el mundo iberoamericano (siglos XVIII y XIX)*. Buenos Aires: Prometeo Libros, 2020.

Zinny, Antonio. *Historia de la prensa periódica de la República Oriental del Uruguay, 1807-1852*. Buenos Aires: Imprenta y Librería de Mayo, 1883.